



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Auto ordena devolver Despacho comisorio
Proceso: Comisión – Notificación internacional -
Comitente: Cancillería de Colombia –Oficina de Oficiales de Justicia
de Francia-
Notificada: MARIA LUCERO ARBELAEZ MUÑOZ
Demandados: TUV RHEINALD LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINAL
FRANCE
Radicado: 00331-22-00-000-2021-12549-01

Veintitrés (23) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe plasmado en el oficio No. 0258 del 11 de marzo de 2022, por el empleado del Centro de Servicios para los Juzgado Civiles y da Familia de esta ciudad (Enlace de este Despacho), no habiendo más información sobre la localización de la señora María Lucero Arbelàez Muñoz, para cumplir con la comisión encomendada, el Juzgado ordena la devolución de estas diligencias a la oficina de origen a través de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial con sede en la ciudad de Bogotá D. C.

Librese el oficio respectivo en tal sentido y cancélese su radicación en la radicación sistematizada que se lleva en este Juzgado.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
J U E Z

Estado # 94 del 24-06-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6772bd8cb0dcf15ac62377476e877bfaa5e7cc288c0d61d608339c7993d60a49**

Documento generado en 23/06/2022 07:47:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>